

DECRETO EXENTO N° 339/1
RETIRO, 10 NOV. 2014
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° La ejecución del Programa "Encuentro Comunal de Mujeres" a realizarse el día 14 de Noviembre de 2014;

4° La necesidad de realizar una actividad recreativa en la cual las mujeres de la comuna de Retiro sean las protagonistas.

5° Decreto Exento N° 3.326 de fecha 30 de Octubre de 2014 que aprueba Modificación al Presupuesto Municipal vigente.

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las actividades recreativas, culturales, deportivas y otras de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa "Encuentro Comunal de Mujeres" a desarrollarse el día 14 de Noviembre de 2014 en el recinto Estadio Municipal de Retiro.

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$1.887.000.- (Un millón ochocientos ochenta y siete mil pesos) con cargo a las cuentas que se indican:

- \$520.000.- 22.11.999.006.005 "Otros servicios"
- \$257.000.- 22.09.005.006.005 "Arriendo de maquinas y equipos"
- \$190.000.- 22.01.001.006.005 "Alimentos y bebidas para personas"
- \$150.000.- 22.08.011.006.005 "Serv. Producción y Des. Eventos"
- \$300.000.- 24.01.008.006.005 "Premios y Otros"
- \$470.000.- 22.08.007.006.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes"

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA

UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

(Distribución al reverso)

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL